

Villarrubia de
Santiago

Cuarenta maravedis.

Núm. 4.º

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Salga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo,

Y año de mil ochocientos y doce.

Núm. 1.º

Yo el Sr. D. Juan de Carralcaran Jefe de S. M. pp.
del Numero, Juzgado Millones, y Ayuntamiento de esta
villa de Villarrubia de Santiago de la que soy vecino y
vivo en ella: doy fe y testimonio de verdad a
los Señores que le vieren como en la tarde del día y
año de set. ultimo, se publico en ella con todo el apa-
rato correspondiente la constitucion política de la
monarquía Española, a la qual siguió un
gran funcion y alegría con iluminacion y
aprecio de dos noches consecutivas: tambien doy fe
que en el día veinte y siete del mismo se puso
el juramento debido en la unica Volunta que
hay en esta villa, despues de haber exortado su-
gamentemente su cura Párroco, a todos los concurren-
tes, y por ultimo se canto un Solemne Fideum,
segun que mas por menor todo asi consta del
expediente que se ha formado, y obra en la
Junta de mi cargo. Y para que asi ocurra
cumpliendo con lo Mandado pongo el presente
que signo, y firmo por primer testimonio en
Villarrubia a diez y ocho de oct. de mil ocho-
cientos doce.

Juan de Carralcaran
Jefe de S. M. pp.